



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
82/2019
Fecha de Aprobación
09-09-2019
ROL S.I.I.
209-102

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° 309/2019 de 02.07.2019
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° 309/2019 de 02.07.2019
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino RUTA E-46
N° S/N , localidad o loteo A-5L LOCALIDAD DE CATAPILCO
sector EXTENSION URBANA , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
en el citado expediente S.G.U. - 129 N° 309/2019 de 02.07.2019
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LA CRUZ INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	76.351.991-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELO GARRIDO LAZO	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JUAN MANUEL LLODRA BOURIE	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES: MANZANA E: E01-E02-E03-E04-E05-E06-E07-E08-E09-E10-E011-E12-E13-E14-E15-E16-E17
MANZANA F: F01-F02-F03-F04-F05-F06-F07-F08-F09-F10-F11-F12-F13-F14
MANZANA G: G01-G02-G03-G04-G05-G06-G07-G08-G09-G10-G11-G12
MANZANA H: H01-H02-H03-H04-H05-H06-H07-H09-H10-H11-H12-H13

Oves II



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	SERVIU	\$ 13.147,66UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		\$
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		\$
<input type="checkbox"/> Agua Potable		\$
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		\$
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		\$
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		\$
Porcentaje de resguardo	% 10%	MONTO: \$ 1.314,77 UF
Monto Total de Garantía		\$ 1.314,77 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: POLIZA DE GARANTIA N°219105862 GARANTIZAR LA CERTIFICACION DE OBRAS DE "PROYECTO DE PAVIMENTACION Y A.A.LL. CONJUNTO HABITACIONAL AIRES DE CATAPILCO ETAPA II VALOR POLIZA 1.314,77 UF .-

Fecha de Vencimiento: 15.05.2020

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: DESDE 14.05.2019 HASTA 15.05.2020

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PLANO AS-BUILT DE PAVIMENTACION , SE AGREGA LUEGO DE RECEPCION SERVIU.-

MACARENA VITTA ESPINOZA
ARQUITECTO REVISOR

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR